

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES

Partida : 11
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		69.888.565	9.605
01		INGRESOS DE OPERACION		306.582	
04		VENTA DE ACTIVOS		132.496	
	41	Activos Físicos		132.496	
06		TRANSFERENCIAS		141.106	
	63	De Otras Entidades Públicas		141.106	
	004	Municipalidades		141.106	
07		OTROS INGRESOS		128.671	
	79	Otros		128.671	
09		APORTE FISCAL		68.730.764	9.602
	91	Libre		68.730.764	9.602
11		SALDO INICIAL DE CAJA		448.946	3
		GASTOS		69.888.565	9.605
21		GASTOS EN PERSONAL	01	58.245.530	913
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	10.415.254	2.179
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		42.205	
	30	Prestaciones Previsionales		42.205	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		138.051	
	31	Transferencias al Sector Privado		82.894	
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		82.894	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		55.157	
	243	Bienestar Social		55.157	
31		INVERSION REAL		987.525	6.510
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		343.744	4.167
	51	Vehículos		122.304	2.000
	56	Inversión en Informática		142.698	343
	74	Inversiones no Regionalizables		378.779	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		20.000	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		40.000	3

GLOSAS :

01 Incluye una dotación de personal en calidad de contrata y/o jornal de 892 personas, viáticos en territorio nacional por \$ 1.935.877 miles y convenios con personas naturales por \$ 334.573 miles.

02 Incluye:

- \$ 249.990 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.

- Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta ... \$ 2.011 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.

- \$ 676.070 miles destinados al mantenimiento de la Escuela de Investigaciones Poli-

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES

Partida : 11
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------	--

ciales.

En el mes de Enero del año 2004, por resolución del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, se aprobará el presupuesto anual de dicho organismo, el que deberá desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. La resolución que se dicte y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.